

>> EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 13 DE JULIO DE 2021, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

>>

>> 81.

>> (Exp. N° 060180-000337-01) - Visto la solicitud de las comisiones de las carreras de Ingeniería Eléctrica, Ing. Industrial Mecánica y Naval, y de Computación, y el informe de la Comisión Académica de Grado.

>> Considerando la resolución N° 113 adoptada por el Consejo de Facultad de fecha 04.07.2017, referente a la aprobación del nuevo formulario para las propuestas de programa de las unidades curriculares y la adaptación de los programas de todas las unidades curriculares que se están dictando al nuevo formato.

>> El Consejo resuelve aprobar en consecuencia el programa de la unidad curricular "Seminario de ingeniería biomédica" con las modificaciones propuestas, para las carreras Ingeniería Eléctrica (plan 1997), Ingeniería Industrial Mecánica (plan 1997), Ingeniería en Computación (plan 1997) y Licenciatura en Computación (plan 2012), según luce en el distribuido N° 974/21. (9 en 9)